



ORD.: N° CC 433-15

MAT.: Aprueba monto de liquidación de seguros por daños ocasionados por la lluvia del 09.08.2105 en el edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Diego Aracena

ANT.: 1. Carta GO/045/2015, de fecha 17.11.2015
2. Artículo 1.8.8, letra c) de las Bases de Licitación Aeropuerto Diego Aracena.

INCL.: No hay

IQUIQUE, 18 de Noviembre de 2015

A : FELIPE FRASER GONZALEZ
GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE IQUIQUE S.A.

DE : SERGIO AGUAYO ALFARO
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO DIEGO ARACENA DE IQUIQUE

Con relación a la carta N° GO/043/2015, de fecha 10.11.2015, mediante la cual la Sociedad Concesionaria remite, para aprobación de la Inspección Fiscal, el informe de liquidación de los liquidadores Viollier & Asociados N° 244.741 de fecha 13.11.2015 correspondiente a la indemnización reclamada con cargo a la Póliza 13020302 de la Cía. de Seguros Generales Penta Security S. A., por los daños ocasionados por la lluvia del 09.08.2105 en el edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Diego Aracena, informo a Ud. lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.8.8, letra c) de las Bases de Licitación que dispone que cualquier liquidación de la Compañía de Seguro que se realice con cargo a las pólizas de seguro contratadas por la Sociedad Concesionaria deberá ser presentada al Inspector Fiscal para su aprobación y considerando que el monto señalado en el informe de liquidación presentado por los liquidadores de seguros corresponde casi exactamente al monto de los daños reclamados por la Sociedad Concesionario, esta Inspección Fiscal aprueba el monto de indemnización por la suma neta de UF 2.319,29 que indica el Informe de Liquidación de los liquidadores Viollier & Asociados N° 244.741 de fecha 13.11.2015.

Saluda atentamente a Ud.

EMERSON SAAVEDRA OYARZUN
Gerente Operaciones

20-11-2015

Sergio Aguayo Alfaro
INSPECTOR FISCAL
DIVISION DE CONSTRUCCION
DE OBRAS CONCESIONADAS

RAB/rab

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Alfredo Marzan – Edificación Pública CCOP
Archivo Inspección Fiscal